

Miriam G. Farina F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.T. y D.G.-A.L.M
Municipalidad de Ushuaia

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Sanciona con Fuerza de*

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- DESAFÉCTASE del Uso Público, la superficie aproximada de 3,4 Ha de tierra fiscal, a los efectos de ser destinada a la ejecución de un proyecto urbano del sector, y con el fin de regularizar la situación de ocupación existente, de acuerdo al croquis que forma parte de la presente como Anexo I.

ARTICULO 2º.- DESAFÉCTASE del Uso Público, una superficie aproximada de 225,00 m2 de Espacio Verde a los efectos de ser destinada a la resolución urbana del sector, de acuerdo al croquis que forma parte de la presente como Anexo II.

ARTICULO 3º.- DESAFÉCTASE como Reserva Municipal una superficie aproximada de 2154,54 m2 a los efectos de ser destinada a la resolución urbana del sector, de acuerdo al Anexo II.

ARTICULO 4º.- DESAFÉCTASE del Uso Público, una superficie aproximada de 17,00 m2 de pasaje peatonal a los efectos de ser destinada a la resolución urbana del sector, de acuerdo al Anexo II.

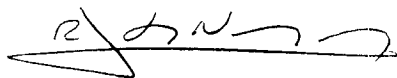
ARTICULO 5º.- DESAFÉCTASE del Uso Público, una superficie aproximada de 845,91 m2 de calle a los efectos de ser destinada a la resolución urbana del sector, de acuerdo al Anexo II.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.-

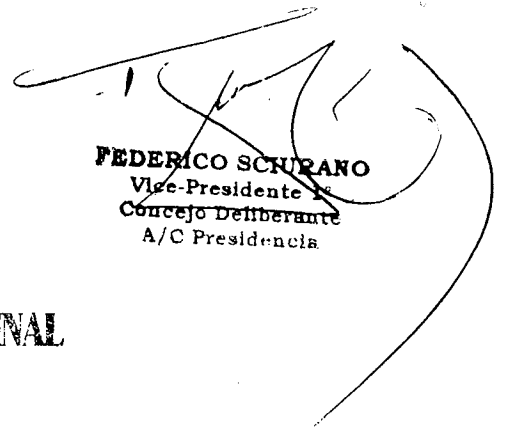
ORDENANZA MUNICIPAL N° 2700

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 18/08/2004.

Jam.

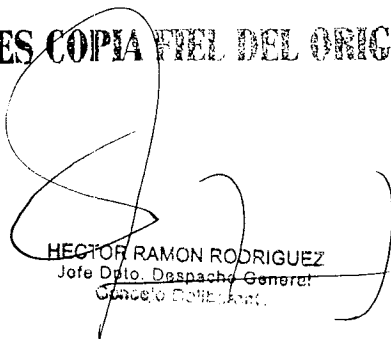


RICARDO J. DAS NEVES ROSA
Secretario
Concejo Deliberante



FEDERICO SCHIRANO
Vice-Presidente
Concejo Deliberante
A/C Presidencia

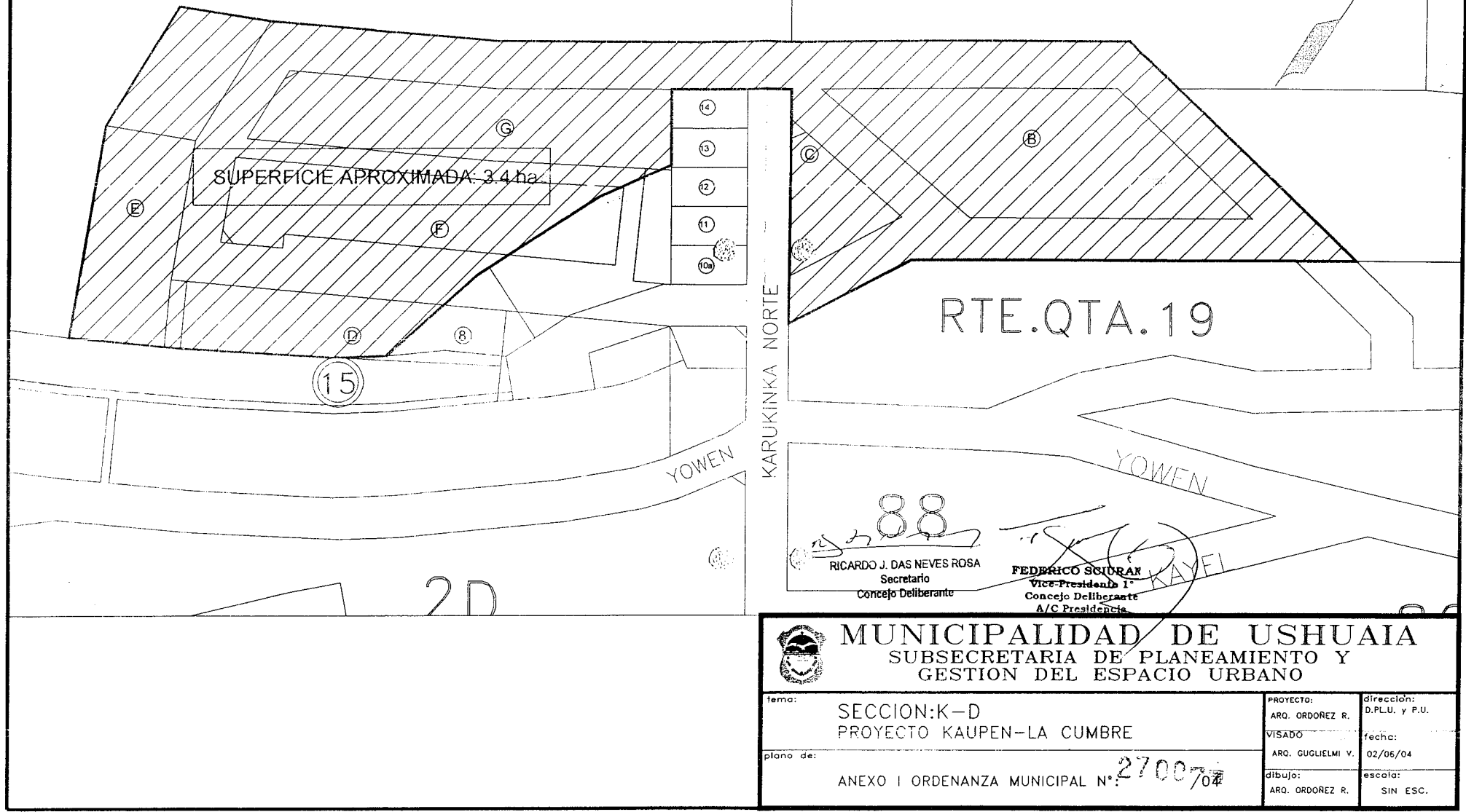
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Jefe Dpto. Despacho General
Concejo Deliberante

RTE.QTA. 18

TIERRA FISCAL SIN MENSURAR



SUPERFICIE APROXIMADA: 3.4 ha

RTE.QTA.19

KARUKINKA NORTE

YOWEN

YOWEN

RICARDO J. DAS NEVES ROSA
Secretario
Concejo Deliberante

FEDERICO SGURAK
Vice-Presidente 1°
Concejo Deliberante
A/C Presidencia



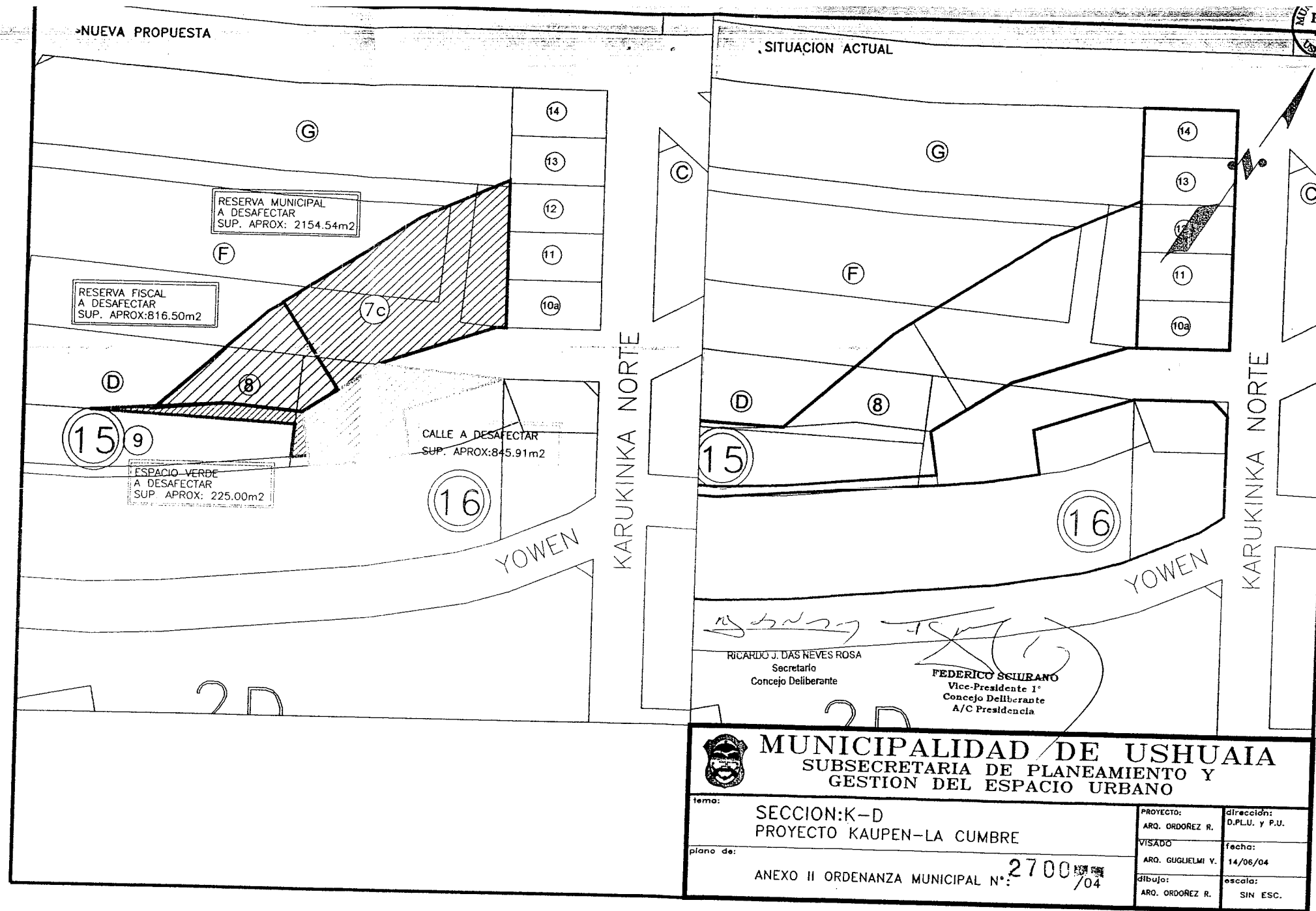
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y
GESTION DEL ESPACIO URBANO

fema:	SECCION:K-D PROYECTO KAUPEN-LA CUMBRE
plano de:	ANEXO I ORDENANZA MUNICIPAL N°: 2700/04

PROYECTO:	ARQ. ORDOREZ R.	direccion:	D.PLU. y P.U.
VISADO:	ARQ. GUGLIELMI V.	fecha:	02/06/04
dibujo:	ARQ. ORDOREZ R.	escala:	SIN ESC.

ES COMPARTIR ORIGINAL

Miriam G. Farina F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.I.T. y D.G. - ATLM
Municipalidad de Ushuaia



Miriam G. Farfán F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.T. y D.G.-A.L.M.
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA DEL ORIGINAL



BOLETIN MUNICIPAL

Miriam G. Farina F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.T. y D.G - A.L.M
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 31 AGO 2004

VISTO el expediente N° CD-04835/2004 del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria del día 18/08/2004, por la cual se desafectan del uso público sectores de tierra fiscal, destinados a proyectos urbanos.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo Dictamen A.L.M. N° 354/2004, recomendando su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 2700, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 18/08/2004, por la cual se desafectan del uso público sectores de tierra fiscal, destinados a proyectos urbanos. Ello en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1044 /2004.

mgf.
F.

Lic. HECTOR A. STEFANI
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia

Ing. JORGE A. GARRAMUÑO
Intendente
Municipalidad de Ushuaia